



Requisitos para la defensa oral y pública de los Trabajos Finales de Graduación

Enviar a la Oficina de Asuntos Estudiantiles 15 días hábiles antes de la fecha de defensa, los siguientes documentos:

1. Ejemplar del documento final.
2. Carta de los o las integrantes del Comité Asesor dirigida a la o el Director de la Unidad Académica en donde aprueben el documento para la defensa pública y su modalidad de acuerdo a la resolución R-308-2021.
3. Carta de los y las estudiantes en donde indiquen fecha, hora y lugar de la defensa pública.
4. Certificado de Delincuencia (Oficina de certificaciones ORI).
5. Cédula de identidad, o del pasaporte en caso de estudiantes extranjeros, debe estar legible.
6. Boleta de datos personales, suministrada por la Escuela.
7. Constancia de la Oficina de Becas en caso de que disfrute de beca 5 socioeconómica.

Además, se les recuerda verificar lo siguiente:

En caso de que se llevara un curso optativo distinto al establecido en el Plan de Estudio se debe solicitar la equiparación correspondiente a la Comisión Docencia.

Si el nombre del Trabajo Final de Graduación cambió, se deberá solicitar el aval a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Todos los documentos deberán ser enviados en formato PDF al correo estudiantiles.ets@ucr.ac.cr

Deberán cumplir con lo establecido en la resolución R-174-2020 Firma autógrafa y digital y con lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación